



Instrucción de la Superioridad para ejecución de actividad académica

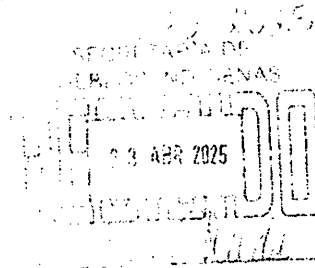
Aplica	☒
No aplica	☐



Secretaría de la Corte Suprema de Justicia

Ref: 183 /Acta 16-2025/Acmd
Guatemala, 22 de abril de 2025

Gerber Antonio Sipac López
Secretario de Área de la
Secretaría de Pueblos Indígenas
Guatemala



Asunto: Acta 16-2025
De fecha: 09-04-2025
Ratificada: 22-04-2025

Licenciado Sipac:

Respetablemente informo que en el Acta arriba identificada, la Secretaría General de la Presidencia del Organismo Judicial, remitió providencia por la que trasladó oficio a la Secretaría de Pueblos Indígenas en atención a la circular número cero cuatro mil dos mil veinticinco barra TICM barra ejgl (04-2025/TICM/ejgl), por medio del cual solicitó autorización para el desarrollo de la actividad denominada: "Diplomado de Especialización en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas" de manera virtual, dirigido a magistrados, magistradas, jueces, juezas, defensores públicos, y otros profesionales, a quienes se les convocará de acuerdo a los procedimientos y lineales de autorización correspondientes, proponen realizar dicha actividad, durante el segundo y tercer cuatrimestre del presente año, en horario de catorce a quince horas; toda vez que dicha actividad puede afectar la prestación del servicio de los órganos jurisdiccionales. El Pleno de la Corte Suprema de Justicia, acordó la autorización de la realización del "Diplomado de Especialización en Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas" de manera virtual, el cual será realizado de conformidad con la programación de la Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial.

En particular, me suscribo atentamente.

Licenciada Cecilia Odethe Moscoso Arriaza de Salazar
Secretaria de la Corte Suprema de Justicia



Revisado por

7
MKIG